



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

ORD. ALC. : Nº 2487 /

ANT. : Solicitud de acceso a la información código MU191T0003295 y subsanación.

MAT. : Responde a Solicitud de Acceso a la Información Código MU191T0003295.

OSORNO, 21 OCT. 2024

A : SEÑOR
CARLOS GARIN MONARDE

DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0003295, y que señalan textualmente lo siguiente:

"Señor/a Encargado/a de Transparencia Municipalidad de Osorno [Dirección de la municipalidad] Ref: Solicitud de información a través de la Ley de Transparencia Estimado/a encargado/a de Transparencia, Por medio de la presente, y en virtud de la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley N.º 20.285), solicito respetuosamente que se me entregue la siguiente información relacionada con la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente, RUT x.xxx.xxx-x, vinculada a la Municipalidad de Osorno, y su relación con fundaciones y proyectos en esta comuna. Específicamente, solicito los siguientes datos: 1. Listado de todas las fundaciones y/u organizaciones en las que la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente esté inscrita o participe formalmente, ya sea con su nombre completo o como representante de las mismas, en los registros oficiales de la Municipalidad de Osorno. 2. Información detallada sobre la Agrupación San Francisco Osorno (RUT 65.126.475-8), también conocida como Agrupación Protectora San Francisco, de la cual la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente está asociada como presidenta de la fundación. Solicito saber todos los fondos, donaciones o proyectos que dicha fundación ha recibido de la Municipalidad de Osorno, indicando fechas, montos y objetivos de dichos proyectos. 3. Un informe detallado de todos los recursos financieros, donaciones, subvenciones y apoyos económicos recibidos por la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente a título personal o a través de sus fundaciones u organizaciones. Este informe debe incluir todas las fundaciones en las que está registrada, especialmente la Agrupación San Francisco Osorno y cualquier otra organización bajo su nombre. 4. Información sobre otros proyectos en los que la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente haya estado involucrada, ya sea a nivel personal o como representante de sus fundaciones u organizaciones, incluyendo el nombre del proyecto, monto recibido, fecha de adjudicación y duración. 5. Un total consolidado de los montos, expresado en millones de pesos, que la Municipalidad de Osorno ha entregado a la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente, tanto en lo personal como a través de las fundaciones u organizaciones que representa. Es de especial interés saber cuánto dinero ha recibido la Agrupación San Francisco Osorno y cualquier otro fondo que la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente haya gestionado en nombre de sus organizaciones. Agradezco que se incluya en el informe un desglose detallado de cada una de las transacciones o proyectos financiados. Agradezco de antemano su pronta respuesta a esta solicitud y quedo atento/a a cualquier requerimiento adicional de

7



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

información necesaria para procesar esta petición. Por favor, remita la información solicitada a la dirección de correo electrónico indicada al inicio de esta carta. Sin otro particular, me despido cordialmente y agradezco su atención. Observaciones: Solicito esta información con carácter de urgencia, debido a la importancia de conocer el uso de fondos públicos en relación con las actividades de la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente y las fundaciones asociadas a su nombre. Estos antecedentes son cruciales para evaluar la transparencia y correcta administración de los recursos municipales. Agradecería que la información solicitada se entregue en el menor plazo posible conforme a los términos de la Ley de Transparencia, ya que esta solicitud responde a una investigación pública sobre el uso de fondos en proyectos comunitarios en Osorno.”

Al respecto le informo que, analizado el contenido de su solicitud, primeramente, procedimos a subsanarla con fecha 30.09.2024, recibiendo su respuesta con fecha 01.10.2024. Posteriormente, esta fue derivada a la Dirección de Secretaría Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de nuestro Municipio, desde donde sus directores don Yamil Uarac Rojas y don Sergio González Pinol, respectivamente, han respondido lo que sigue:

1.- Listado de todas las fundaciones y/u organizaciones en las que la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente esté inscrita o participe formalmente, ya sea con su nombre completo o como representante de las mismas, en los registros oficiales de la Municipalidad de Osorno.

-Dirección de Secretaría Municipal: “En relación a lo consultado y que es materia de competencia de esta Secretaría Municipal, cumplo con informar lo que sigue. La Sra. María Inés Cortés Monroy de la Fuente, conforme a nuestros registros, ha participado:

- En la Agrupación Edu-Can Osorno, en el año 2016, por un período de un año cumplió el Cargo de Secretaria de la Organización.

- En la Agrupación Protectora San Francisco, P.J N°3838-F, siendo parte de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas el año 2016; en una rectificación en el año 2018, pasó a ser Tesorera, y, en el año 2020, pasó a ser Presidenta, hasta la actualidad.

- En la Unión Comunal de Agrupaciones Animalistas de la Comuna de Osorno, P.J.N°4908-F. El año 2022, se conformó esta unión comunal, donde la Sra. María Inés participó en la constitución de esta organización, siendo elegida Presidenta Provisoria y, en el mismo año, fue electa Presidenta Definitiva hasta la actualidad.”

2.- Información detallada sobre la Agrupación San Francisco Osorno (RUT 65.126.475-8), también conocida como Agrupación Protectora San Francisco, de la cual la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente está asociada como presidenta de la fundación. Solicito saber todos los fondos, donaciones o proyectos que dicha fundación ha recibido de la Municipalidad de Osorno, indicando fechas, montos y objetivos de dichos proyectos.

-Dirección de Administración y Finanzas: “Se responde sólo por transferencias vía Fondo Concursable:

-FIAL año 2018 por \$ 450.000.- Se envía rendición de cuenta formato PDF

-FIAL año 2019 por \$ 2.000.000.- Se envía rendición de cuenta formato PDF

-APORTE año 2022 por \$ 1.000.000.- Se envía rendición de cuenta formato PDF

-APORTE año 2022 por \$ 1.978.000.- Se envía rendición de cuenta formato PDF

-FIAL año 2023 por \$ 2.000.000.- Se envía rendición de cuenta formato PDF

-APORTE año 2024 por \$400.000.- Se envía rendición de cuenta formato PDF.”

Se hace presente que, en razón de que la Dirección de Administración y Finanzas de nuestro Municipio no administra el registro municipal de donaciones, también derivamos este punto a la Dirección de Secretaría Municipal, desde donde su director don Yamil Uarac Rojas ha indicado:

7



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE

Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

*"De acuerdo a lo solicitado, le informo que no se encontró **ningún acuerdo de donación** a las organizaciones indicadas en su correo, solamente se encontró aportes a estas organizaciones:*

-Sesión Ordinaria N°10 del 28.03.2017. PUNTO DE TABLA N°05.- - ORD. N°474 DEL 22.03.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EDU-CAN OSORNO, por el monto de \$916.130.- para la ejecución del proyecto "Charlas educativas en tenencia responsable de mascotas y esterilización".

En conformidad al artículo N°15 de la Ley de Transparencia, adjuntamos el enlace para que pueda acceder directamente a revisar el documento:

https://www.imo.cl/sistemas/sitioweb/actas/1028032017_7460.pdf

-Sesión Ordinaria N°45 del 13.12.2022. PUNTO DE TABLA N°06.- - ORD. N°2103 DEL 09.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN PROTECTORA SAN FRANCISCO, por el monto de \$1.978.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Rescate y Recuperación de Animales".

En conformidad al artículo N°15 de la Ley de Transparencia, adjuntamos el enlace para que pueda acceder directamente a revisar el documento:

https://www.imo.cl/sistemas/sitioweb/actas/1101_1193.pdf

3.- Un informe detallado de todos los recursos financieros, donaciones, subvenciones y apoyos económicos recibidos por la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente a título personal o a través de sus fundaciones u organizaciones. Este informe debe incluir todas las fundaciones en las que está registrada, especialmente la Agrupación San Francisco Osorno y cualquier otra organización bajo su nombre.

-Dirección de Administración y Finanzas: "No se transfieren fondos a personas naturales o a otras personas jurídicas privadas, a no ser por ejemplo "Becas" por logro Deportivo o de las Artes, lo que no es el caso.

Esta Dirección de Administración y Finanzas sólo gira a las organizaciones sociales que cuenten con RUT, Personalidad Jurídica vigente y otros requisitos establecidos por Reglamento Interno de los fondos concursables."

4.- Información sobre otros proyectos en los que la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente haya estado involucrada, ya sea a nivel personal o como representante de sus fundaciones u organizaciones, incluyendo el nombre del proyecto, monto recibido, fecha de adjudicación y duración.

-Dirección de Administración y Finanzas: "Misma respuesta al punto anterior respecto al no giro de recursos a personas naturales.

Respecto si la doña MARIA INES CORTES MONROY DE LA FUENTE contaba con algún cargo en el Directorio AGRUPACION PROTECTORA SAN FRANCISCO, se sugiere cruzar Información de las transferencias de recursos indicados en el punto 2) con lo informado por Secretaría Municipal sobre la vigencia de las personalidades jurídicas vigentes, cargos del Directorio y personas que la componen."

7

5.- Un total consolidado de los montos, expresado en millones de pesos, que la Municipalidad de Osorno ha entregado a la señora María Inés Cortés Monroy de la Fuente, tanto en lo personal como a través de las fundaciones u organizaciones que representa.

-Dirección de Administración y Finanzas: "Resultado del cruce de Información entregado en el punto 2) junto a información de las directivas vigentes desde el año 2015 a la fecha, información entregada por Secretaría Municipal."

No obstante ello, le hacemos presente que en los archivos adjuntos se han eliminado los datos personales de las personas naturales aludidas, tales como Rut, firma, número telefónico, etc., esto en virtud del artículo 4° la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Además, el artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285 establece que: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico."

Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CVU/YUR/EBG/CCA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

TS DOC 1056124



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

